

El acto del concurso público tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 20 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 22 de junio de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.076. 1.ª 28-6-1962

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Cerramiento de la Propiedad del conjunto Base Aérea-Aeropuerto de Las Palmas».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Cerramiento de la Propiedad del conjunto Base Aérea-Aeropuerto de Las Palmas», por un importe total máximo de 1.064.091,84 pesetas, incluidos los beneficios de contrata y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 21.281,84 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria (Alejandro Hidalgo, núm. 24), todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 20 de julio del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 22 de junio de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.117. 1.ª 28-6-1962

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación con adoquinado mosaico, de la travesía por Sardanyola, de la vía provincial de la de Moncada a Tarrasa a San Cugat del Vallés».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Pavimentación con adoquinado mosaico de la travesía por Sardanyola de la vía provincial de la Moncada a Tarrasa a San Cugat del Vallés», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 746.993,44 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de seis meses, contados a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de 396.993,44 pesetas, con cargo a la partida 1.137 del vigente presupuesto provincial, y en cuanto a la cantidad de 350.000 pesetas, con cargo a la partida 1.161 del mismo.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 14.939,86 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las trece horas y treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también, hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Montos de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 27 de junio de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,777	59,957
1 Dólar canadiense	55,265	55,431
1 Franco francés nuevo	12,197	12,233
1 Libra esterlina	167,814	168,319
1 Franco suizo	13,852	13,893
100 Francos belgas	120,144	120,505
1 Marco alemán	14,980	15,025
100 Liras italianas	9,632	9,660
1 Florín holandés	16,636	16,686
1 Corona sueca	11,622	11,656
1 Corona danesa	8,670	8,696
1 Corona noruega	8,375	8,400
100 Marcos finlandeses	18,579	18,634
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,245	209,874

publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de junio de 1962.—El Secretario accidental.—3.050.